



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE CASILLAS Y CABECICOS

En virtud de la instancia presentada por D. Ángel Cano Valverde y D. Pedro Robles Guerrero. Procuradores de los Heredamiento de las Acequias de Casillas y Cabecicos, respectivamente, , se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular de los mencionados cauces, en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **18 de junio de 2024 (martes) a las 12.00 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.-Tratar y acordar lo que proceda sobre la distribución de los riegos en los Heredamientos de la Acequia de Casillas (cola) y Cabecicos, y tomar los acuerdos oportunos.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada con fotocopia del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 28 de mayo de 2024

EL PRESIDENTE



Fdo.- Diego Frutos Saura